



## ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN.

### A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

**Objeto del contrato:** "SUMINISTRO DE PERFILES PARA VIGA CARRILERA PARA PUENTE GRÚA EN EL PUERTO DE VIGO"

*Justificación explicativa:* Con el objeto de poder equipar la estructura de cubrición ligera del vial de Faros con un puente grúa que facilite las operaciones logísticas, se va a proceder a contratar el "SUMINISTRO DE PERFILES PARA VIGA CARRILERA PARA PUENTE GRÚA EN EL PUERTO DE VIGO".

El período aproximado de ejecución será de DIEZ (10) DÍAS desde la aprobación de la inversión.

### B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº 2257 de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente **NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (92.375,94 €)**, sin incluir el IVA, para la contratación de "SUMINISTRO DE PERFILES PARA VIGA CARRILERA PARA PUENTE GRÚA EN EL PUERTO DE VIGO", imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria para el año 2020 con la siguiente previsión de anualidades:

2020

92.375,94 €

y realizándose por el Procedimiento Abierto a la mejor oferta, atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación mediante la mejor relación calidad – precio, según Pliego de Bases adjunto.

Vigo, 23 de septiembre de 2020,

**EL JEFE DE DIVISIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS**

**EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS**

Fdo.: Gerardo González Álvarez

Fdo.: José Enrique Escolar Piedras.

**EI JEFE DE DEPARTAMENTO ECONÓMICO  
FINANCIERO**

**LA DIRECTORA**

Fdo.: Juan Luís Otero Desojo

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

